



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 22 de Noviembre de 2016, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. RENE ARANEDA A.**  
**SRA. SOLANGE CARMINE R.**  
**SR. PEDRO DURAN S.**  
**SR. MARCELO LEON A.**  
**SR. ROBERTO NEIRA A.**  
**SR. JAIME SALINAS M.**  
**SR. HUGO VIDAL M.**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**  
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba acta de sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2016, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

##### **Visita niños Congreso Infantil**

El Sr. ALCALDE da la bienvenida a 14 niños y niñas que son parte del Congreso Infantil que se reunirá para entregar ideas y opinar respecto del desarrollo de la Comuna y el trabajo del Municipio.

Aprovecha de informar que el 30 de Noviembre, entre las 9 y 13 hrs. habrá una actividad relacionada con el trabajo de la Municipalidad para conocimiento de estos niños.

Ellos fueron elegidos por sus pares para ser representantes en el Congreso Infantil Municipal y entregar sus ideas sobre lo que desea para Temuco, por lo que el Presupuesto deberá considerar recursos para este objetivo.



Solicita a la funcionaria doña Valeria Constanzo explique mas detalle sobre este grupo, quien brevemente reitera que se espera recabar lo que los niños piensan y esperan de su ciudad y las soluciones e ideas que plantean para estos efectos, reiterando la invitación a la reunión indicada.

Finalmente el Sr. ALCALDE agradece a Profesores, Padres y Apoderados por el apoyo y motivación para los menores a participar de esta actividad cívica por los próximos 4 años.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Período desde el 16 al 22 de Noviembre del 2016.

- Invitación Embajador de Suiza en Chile, Empresa EPT Chile, y Alcalde de Temuco.
- Punto de Prensa y corte de cinta Expo Energía Sustentable con Embajada Suiza.
- Invitación de la JJ.VV. San Andrés, a la Inauguración y corte de Cinta del Patio Techado Multipropósito.
- Punto de Prensa, Lanzamiento Opera de Carmen.
- Lanzamiento Dog Run 2016.
- Cena de Alumnos con mejores promedios de 4° Medio.
- Entrega de 4 notebook a alumnos Preuniversitario Ufro.
- Saludo a Adultos Mayores que viajan a la ciudad de Curacautin.
- Lanzamiento Temuco Chef, Festival Gastronómico 2016.
- Invitación a Reunión con el Comité de Ampliación de Vivienda Nuevo Renacer de Temuco.
- Invitación del Intendente de Villa Pehuenia a Comisión Municipal.

### **COMISION FINANZAS**

El lunes 21 noviembre de 2016, siendo las 12:05 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Jaime Salinas, René Araneda y don Pedro Durán, quien la preside en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica don Jaime Zamorano, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, la funcionaria de Salud doña Mónica Sánchez, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el funcionario de Educación don Iván Soriano, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, y don Carlos Millar de Administración Municipal.



En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

### 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

#### PROPUESTA N° 38, MUNICIPAL

La propuesta tiene por finalidad un ajuste presupuestario en la Dirección de Planificación relativo a Consultorías y Proyectos de Inversión, una inversión en el Depto. de Tránsito y contingencias en el Vertedero Boyeco derivado del paro de funcionarios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 38/ 2016				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>71.321</b>	
31,01,002	11,06,01	Consultorías		4.000
31,02,004,060	11,06,01	Techado Multicancha C. Deportivos		7.606
31,02,004,011	11,06,01	Instalación de Lomos de Toro		10.191
31,02,004,055	11,06,01	Instalación Balizas Peatonales		11.324
29,06,001	11,04,03	Equipos Computacionales y periféricos		1.300
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros		1.000
22,08,001,001	12,03,01	Arriendo vehículos		14.900
22,08,001,003	12,03,02	Operación provisoria vertedero Boyeco		21.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>71.321</b>	
22,11,999	11,06,01	Servicios Técnicos y Profesionales		4.000
31,02,004,061	11,06,01	Techado Multicancha Villa Los Ríos		1.911
31,02,004,051	11,06,01	Mejoramiento Integral Parque Los Ríos		5.695
22,08,005	12,02,01	Servicio Mantenición de semáforos		23.815
35,00,000	35,00,	Saldo Final de Caja		35.900

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### PROPUESTA N° 28, DE SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.



La propuesta tiene por finalidad incorporar mayores ingresos de la Farmacia Municipal por M\$45000 y un ajuste entre cuentas de gastos por M\$40000, según el detalle que se indica:

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 28/2016</b>			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			<b>Subprograma 1</b>
<b>A.</b>		<b>AUMENTO:</b>	<b>45.000</b>
<b>07.</b>		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>45.000</b>
07.02.		Venta de Servicios	45.000
07.02.002		Farmacia Municipal	45.000
<b>B.</b>		<b>DISMINUCION: NO HAY</b>	<b>-</b>
		Variación Neta Ingresos	<b>45.000</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>45.000</b>
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>85.000</b>
<b>22.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>75.000</b>
22.04.004	.001	Productos farmacéuticos Gestión propia	75.000
<b>29.</b>		<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.000</b>
29.05.999		Otros	5.500
29.06.001		Equipos computacionales y periféricos	4.500
<b>B.</b>		<b>DISMINUCION:</b>	<b>40.000</b>
<b>22.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>12.000</b>
22.04.005	.001	Materiales y útiles quirúrgicos gestión propia	<b>12.000</b>
<b>29.</b>		<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.000</b>
29.07.001		Programas computacionales	<b>8.000</b>
<b>31.</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>20.000</b>
31.02.004.007	.001	Construcción Sala Multiuso y rehab. Motora V. Alegre	20.000
		<b>Variación Neta Ppto. Gastos</b>	<b>45.000</b>

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **PROPUESTA Nº 96, DE EDUCACION**

Hace la presentación don Iván Soriano

La propuesta tiene por finalidad modificar el presupuesto de Gastos del Área Educación por necesidades del servicio, según el siguiente detalle:

#### **MODIFIC. Nº 96, EDUC, GESTION: DEM.-LICEOS-ESC-INTERN.**

<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>0</b>
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>204.371</b>
215.24.01.008	Bs. y Serv. Consumo: Mantenimiento y Reparac.		3.000
215.24.01.008	Bs. y Serv. Consumo: Transf. Ctes. Al Sector Privado-Premios		756

215.35	Saldo sin distribuir	200.615
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>204.371</b>
215.22.02.001	Bs. y Serv. Consumo: Textiles y Acab.	2.000
215.22.02.002.001	Bs. y Serv. Consumo: Vestuario	19.700
215.22.03.003	Bs. y Serv. Consumo: para calefacción	34.500
215.22.03.999	Bs. y Serv. Consumo: Otros	458
215.22.04.001	Bs. y Serv. Consumo: Material de oficina	6.500
215.22.04.002.001	Bs. y Serv. Consumo: Textos y Otros Materiales de enseñanza	23.500
215.22.04.006	Bs. y Serv. Consumo: fertilizantes	4.600
215.22.04.007	Bs. y Serv. Consumo: Materiales y útiles de aseo	19.000
215.22.04.008	Bs. y Serv. Consumo: Menajes para oficina	850
215.22.04.009	Bs. y Serv. Consumo: Insumos, repuesto de computación	12.000
215.22.04.010	Bs. y Serv. Consumo: Materiales para mantenimiento	10.000
215.22.04.011	Bs. y Serv. Consumo: Repuestos y Accesorios	800
215.22.04.012	Bs. y Serv. Consumo: Otros materiales	600
215.22.04.999	Bs. y Serv. Consumo: Otros	292
215.22.08.008	Bs. y Serv. Consumo: Salas cunas y/o jardines	2.000
215.22.08.010	Bs. y Serv. Consumo: Servicios de suscripciones	800
215.22.08.999	Bs. y Serv. Consumo: Otros	20
215.22.09.002	Bs. y Serv. Consumo: Arriendos	2.400
215.22.10.002.001	Bs. y Serv. Consumo: Seguros	2.200
215.22.11.001	Bs. y Serv. Consumo: Estudios e investigaciones	1.025
215.22.11.003	Bs. y Serv. Consumo: Servicio Informáticos	3.000
215.22.11.999	Bs. y Serv. Consumo: Otros	265
215.22.12.004	Bs. y Serv. Consumo: Intereses y multas	500
215.23.01.004	Desahucios e indemnizaciones Docente	21.839
215.24.03.099.001	A otras entidadad Públicas. Ufro	6.309
215.26.01	Devoluciones	6.455
215.29.05.999	Máquinas y equipos de oficina: otros	16.500
215.29.06.001	Equipos computacionales	4.000
215.29.07.001	Programas Computacionales	2.258

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **PROPUESTA N° 98, DE EDUCACION**

La Propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos de la Gestión SEP, para una mejor ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2016, según el siguiente detalle:

<b>MODIFIC. N° 98 GESTION SEP</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>4.227</b>	
215.21.02	Personal a Contrata		4.227
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>4.227</b>	
215.21.03	Otras Remuneraciones		700
215.22.02	Textiles, Vestuario y calzado		233
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		391

215.22.07	Publicidad y Difusión	87
215.22.08	Servicios Generales	184
215.29.06	Equipos Informáticos	2.632

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 99, DE EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos de Gestión FAEP 2016, para las actividades Interculturales Bilingües, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 99, GESTION FAEP. 2016.				
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				<b>0</b>
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>4.500</b>	
215.22.07.002	210704	PUBLICIDAD Y DIFUSION		4.500
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>4.500</b>	
215.22.11.002	210704	SERVICIOS TECNICOS Y PROFES.: Capacitación		4.500

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 101, DE EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos de la Gestión PIE, para la realización de las actividades de finalización del año escolar, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 101, GESTION P.I.E.				
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				<b>0</b>
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>30.402</b>	
215.22.05.008		SERVICIOS BASICOS: Enlaces de telecomunicaciones		30.402
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>30.402</b>	
215.22.11.999		SERVICIOS TECNICOS Y PROFES.. Otros		30.402

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 102, DE EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos del Personal del Área Educación, Gestión DEM, Liceos, Escuelas e Internados, necesarios para concluir el año 2016, según el siguiente detalle:



<b>MODIFIC. N° 102, GESTION DEM.LICEOS, ESC. INTERNADOS</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>411.793</b>	
215.21.01.001	PERS. DOC. TITULARES: Sueldos y sobresueldos		201.780
215.21.03.001	OTRA REMUN. COD. TRABAJ..Honorarios		3.513
215.22.01.001	BS.Y SERV. CONSUMO: Alimento y Bebidas		4.000
215.22.06.001	BS.Y SERV. CONSUMO: Mantenim. Y Reprac. Edific.		3.000
215,24.01.008	TRANSF. CTES. AL SECTOR PRIV. Premios		2.500
215,31,02,004,005	PROYECTO GIMNASIO LICEO BICENTENARIO		100.000
215.35	SALDO FINAL SIN DITRIBUIR		97.000
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>411.793</b>	
215.21.01.002	PERS. DOC. TITULARES: Aporte Empleador		17.500
215.21.02.001	PERS. DOC. CONTRATOS: Sueldos y sobresueldos		115.420
215.21.02.002	PESR. DOC. CONTRATOS: Aporte Empleador		3.500
215.21.03.004	OTRAS REMUN. COD. TRAB.Sueldos y Sobresueldos		88.938
215.21.03.005	OTRAS REMUN. COD. TRAB. Suplencias y reemplazos		181.535
215.21.03.999	OTRAS REMUN. COD. TRAB. Otros		4.900

Se deja constancia que el Items honorarios considera los servicios de Psicólogo organizacional para la actualización del organigrama y los servicios de Ingeniero eléctrico (Autorizado por la SEC) para instalación de maquinarias de ejercicios en los establecimientos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **PROPUESTA N° 103, DE EDUCACION**

La Propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Ingresos del Área Atención a la Infancia, por mayores ingresos en reembolsos de licencias médicas y otros reintegros compensados en menores ingresos "Convenio JUNJI", según el siguiente detalle:

Item honorarios considera los servicios de Psicólogo organizacional para la actualización del organigrama y los servicios de Ingeniero eléctrico (Autorizado por la SEC) para instalación de maquinarias de ejercicios en los establecimientos:



MODIFIC. N° 103, GESTION AT. A LA INFANCIA				
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>13.600</b>	
115.08.01		RECUP. Y REEM. POR LICENCIA MEDICA		12.600
115.08.99.001		DEVOL. Y REINTEG		1.000
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>13.600</b>	
115.05.03.004.001		CONVENIOS ED. PREBASICA		13.600
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>	
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
NO HAY				

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### PROPUESTA N° 105, DE EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos de la Gestión FAEP, para estudios de Proyectos Liceos Técnicos Profesionales y Gimnasio Bicentenario, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 105 GESTION FAEP. 2016				
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				<b>0</b>
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>235.000</b>	
2153101001	210704	INICIATIVAS DE INVERION: Est. Bás. Liceos TP.		105.000
2153102004005	210704	INICIATIVAS DE INVERION: Proyecto Gimnaio Liceo Bicentenario		130.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>235.000</b>	
2152206001	210704	BS. Y SERV. CONS. Mantenimiento y Reparac.		130.000
2152211001	210704	BS. Y SERV. CONS. Estudios e Investigaciones		105.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### PROPUESTA N° 106, DE EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos del Área Educación año 2016, para mejoramiento de baños Escuela Arturo Prat, según el siguiente detalle:



MODIFIC. N° 106 GESTION FAEP. 2015				
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				<b>0</b>
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>25.000</b>	
2153102004010	210703	INICIATIVAS DE INVERCION: Proyecto Mejoram. Baños A. Prat		25.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>25.000</b>	
2152206001	210703	BS. Y SERV. CONS. Mantenimiento y Reparac.		25.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 107, DE EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos del Área Educación 2016, para mejorar Gestión DEM, Liceo, Escuelas, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 107, GESTION DEM. LICEOS, ESC.				
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				<b>0</b>
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>265.000</b>	
115.08.01.001		OTROS INGRESOS: Recuper. Y Reembol. L/Médicas		265.000
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>265.000</b>	
115-05.03.101		DE LA MUNICIPALIDAD: A Serv. Incorp. A la Gestión		265.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## 2.- APROBACIÓN CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra

La Contraloría General de la República, anualmente y mediante documento Circular, imparte instrucciones a los servicios públicos y municipalidades sobre el Cierre Anual del Ejercicio Presupuestario y Contable; refiriéndose entre otras, a la obligatoriedad de cerrar al 31 de diciembre de cada año, todas las cuentas presupuestarias mediante el reconocimiento e incorporación al presupuesto, de la totalidad de los ingresos girados y no percibidos; como así también, la redistribución de ellos, entre cuentas de ingresos y/o gastos según corresponda; lo cual implica necesariamente, hacer modificaciones presupuestarias al 31 de diciembre del año.



A fin de dar cumplimiento con las instrucciones antes citadas, cabe la necesidad de efectuar durante el presente mes de diciembre de 2016, modificaciones al Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio, con la agilidad y celeridad que caracteriza un Cierre Anual del Ejercicio y su preparación previa; como son entre otras, las modificaciones de ajuste para financiar los mayores costos y/o diferencias de valores de los combustibles, consumos básicos y de los contratos que mantiene el municipio con terceros expresados en UF. Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal, “la autorización necesaria para efectuar modificaciones en dichos presupuestos vigentes, por ajustes presupuestarios en las cuentas de Ingresos y de Gastos respectivas que correspondan y sea necesario”.

Cabe señalar, que ésta autorización no contempla aumentos del Presupuesto en el ítem de Gastos en Personal, a excepción de aquellos indispensables y que se originen producto de la aplicación de la Ley N° s/n de fecha s/f y publicada el en el Diario Oficial del s/f que “reajusta en un 3,2 % las Remuneraciones a Trabajadores del Sector Público y Municipal”; y que además, concede aguinaldos y otros beneficios de carácter pecuniario ocasionales, a contar del 01 de Diciembre de 2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

El Director de Administración y Finanzas agrega que posterior al cierre, se envía copia a los Sres. Concejales del Informe sobre las modificaciones que se hacen al término del período.

El Sr. ALCALDE solicita a las Direcciones de Control y Jurídico dar estricto cumplimiento para que se remita el informe indicado.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **3.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

- a) **Trato Directo, “Servicio de Disposición de Residuos Sólidos Inertes”**, con el proveedor Vargas Valenzuela y Compañía Limitada, por un monto de 0,115 UF, por metro cúbico dispuesto. La vigencia del Servicio se contabilizará a partir de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, sin perjuicio de la dictación del Decreto Alcaldicio que la apruebe. El plazo operación será de 5 años, los que se contarán desde la fecha de inicio de la misma, renovable por igual periodo.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- b) **“Estrategia Comunicacional No Seas Víctima del Delito en Temuco”**, con el proveedor Grupo Webtel Comunicaciones SPA, por un monto de \$ 29.988.000 IVA incluido. La vigencia del contrato será de 8 meses desde la fecha de adjudicación.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. NEIRA solicita un informe más detallado respecto de este contrato.

Sobre el punto el Sr. Millar expresa que en síntesis se trata de una Campaña Comunicacional a través de un Canal TV, con frases y spot sobre el tema.

El Sr. ALCALDE agrega que son recursos extrapresupuestarios de la Subsecretaría del Delito que ya están depositados en áreas municipales, disponiendo que se llamé al Sr. Henry Ferrada para que entregue más antecedentes del tema, dejando pendiente para resolver durante el transcurso de esta sesión.

- c) Convenio Marco **“Curso General – Didáctica de Lenguaje y la Comunicación, para Docentes del Primer Ciclo Básico”**, con el proveedor: Universidad Católica de Temuco, por un monto total de **\$41.699.889**, Exento de Impuestos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. DURAN solicita el envío posterior de la nómina de los docentes que participarán de este Censo y la metodología de selección.

**Con este alcance, se somete y aprueba esta autorización de Contrato**

- d) **“Habilitación Biblioteca Infantil Galo Sepúlveda, Temuco”**, con el adjudicatario Sociedad Ramos y Villa Ltda., por un monto de \$ **63.804.304**, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**



#### **4.- TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LETICIA LAGOS QUEZADA**

Hace la presentación don Jaime Zamorano

1. Con fecha 30 de septiembre del año en curso, en circunstancias que doña Leticia Lagos Quezada subió a su vehículo, el cual se encontraba estacionado fuera del Jardín Infantil en el cual se desempeña como Técnico en Educación Diferencial, que se ubica aprox. en la intersección de calles Pudeto y Montt de Temuco, al realizar la maniobra de viraje y producto de un container de basura, el cual se encontraba en su capacidad máxima utilizando parte de la calzada, quedó el vehículo varado en los fierros de la enorme estructura resultando este último con daños de consideración.

2. De lo anterior la recurrente dio cuenta a Carabineros, hechos que quedaron consignados en Parte Denuncia N° 03862, documento que dispone expresamente que: *“Dicho container impide el normal flujo vehicular con peligro de accidente de mayor magnitud”*.

3. En razón de lo anterior, mediante Ord. N° 397 de fecha 13 de octubre de 2016 la Dirección de Asesoría Jurídica requirió informe al Depto. de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, el cual a través de Memorándum N° 15 de fecha 24 de octubre de 2016 informó que el container en cuestión fue instalado tras la petición de Fundación Paréntesis, perteneciente al Hogar de Cristo, con fecha 26 de septiembre y retirado el 30 del mencionado mes.

4. Dado que el accidente en cuestión se produjo principalmente por la instalación en la calzada del container, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; ésta puede ser demandada por la reparación de los daños sufridos, y podrían dar lugar a la existencia de responsabilidad extracontractual del municipio por estos perjuicios.

5. De acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con doña Leticia Lagos Quezada y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

6. Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña Leticia Lagos Quezada renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa.



b) La Municipalidad de Temuco se compromete a pagar a doña Leticia Lagos Quezada la suma única, total e indemnizatoria de \$166.600 (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos) por concepto de reparación de los perjuicios derivados del accidente.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## 5.- SUBVENCIONES

Hace la presentación don Carlos Millar.

### a) Subvención

La propuesta tiene por finalidad otorgar una subvención a la **Agrupación Artesanos Mercado Modelo de Temuco**, por un monto de \$ 8.000.000, para apoyar los gastos asociados a traslado e instalación carpa y reforzamiento estructura metálica, terminación de baños y mano de obra para instalación de módulos.

La Propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### b) Cambio Destino Subvención

**La Asociación de Rugby Araucanía**, solicita autorizar saldo de subvención para adquirir la siguiente implementación necesaria para la institución.

- 01 Tabla espinal, por un valor de \$108.000
- 04 Balones de Rugby, valor unitario de \$29.990, por un total de \$119.960

La Propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## II PARTE

### **Exposición Plan Anual de Salud Municipal 2017 PASAM**

Hace la presentación don Carlos Vallette.

Como cada año y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, Artículo N° 58, las entidades administradoras de salud municipal, deben formular el proyecto de salud comunal.

El Alcalde remitirá el Programa Anual, el que deberá ser aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a), al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación.



El Departamento de Salud Municipal de Temuco, conforme a lo propuesto en la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, dirigidos a alcanzar los cuatro grandes objetivos Sanitarios propuestos para esta década:

- 1) Mejorar la Salud de la Población.
- 2) Disminuir las desigualdades en Salud.
- 3) Aumentar la satisfacción de la Población frente a los Servicios de Salud.
- 4) Asegurar la Calidad de las Intervenciones Sanitarias.

Este programa deberá contener a lo menos los siguientes aspectos:

- 1) Lineamientos de una política comunal de salud, que recoja los problemas locales de salud, en el marco de las normas técnicas y programáticas impartidas por el Ministerio de Salud y las prioridades fijadas por los Servicios de Salud respectivos.

- 2) Diagnóstico comunal participativo de salud actualizado.

- 3) Evaluación de las acciones y programas ejecutados anteriormente.

- 4) El escenario más probable para la salud comunal en el período a programar.

- 5) Asignación de prioridades a los problemas señalados, a partir del diagnóstico y los recursos existentes y potenciales, en base a los criterios de prevalencia, gravedad, vulnerabilidad y a la intervención e importancia social.

- 6) Determinación de actividades frente a cada problema priorizado, considerando en ellas: acciones de vigilancia epidemiológica, acciones preventivas y promocionales, acciones de carácter intersectorial que contribuyan a la ejecución de las actividades del programa, y acciones curativas.

- 7) Indicadores de cumplimiento de metas programadas.

Para la elaboración y mejor comprensión de este instrumento de planificación, se ha considerado distribuir las temáticas a abordar en siete capítulos, a saber:

Capítulo I.- Marco Conceptual.

Capítulo II.- Marco Jurídico.

Capítulo III.- Estructura Organizacional, funcionamiento e infraestructura.



Capitulo IV.- Marco Financiero.

Capitulo V.- Diagnóstico Comunal.

Capitulo VI. - Evaluación de la Gestión 2016.

Capitulo VII.- Lineamientos plan estratégico de desarrollo del departamento de salud municipal de Temuco.

### **Principales lineamientos del plan de salud 2017.**

Constituye el proceso mediante el cual el Centro de Salud organiza su quehacer en torno a programas, actividades y tareas, utilizando al máximo su potencialidad. Es la expresión del proyecto de trabajo o plan anual de salud local donde se definen objetivos, metas y estrategias. En este proceso, el Equipo de Salud debe asumir, adaptar y aplicar con flexibilidad las Normas Programáticas provenientes del Ministerio de Salud, de acuerdo a los requerimientos y recursos locales.

La programación de cada Centro de Salud debe considerar:

- ❖ El diagnóstico actualizado de la situación de salud de su localidad.
- ❖ La evaluación de acciones y programas realizados el año anterior.
- ❖ El escenario más probable en que se deberá actuar en el período a programar.
- ❖ Las orientaciones programáticas y normas ministeriales, priorizando las actividades en base a criterios de prevalencia, vulnerabilidad, desafíos derivados del envejecimiento de la población y expectativas de la misma.
- ❖ Los recursos presupuestarios de que dispone.

El financiamiento del Departamento de Salud depende mayoritariamente de los aportes de la Ley N° 19.378, en estricta relación con el número de beneficiarios inscritos, para el año 2017, asciende a 184.876 inscritos. El valor Per cápita comunal se ha estimado con un incremento del 10% respecto del monto fijado para el presente año, alcanzando un valor estimado de \$ 5.654.- por usuario inscrito.

Respecto del valor adicional al per cápita considerado por adulto mayor, se ha estimado en base a un número de 20.517 adultos mayores inscritos, con un valor per cápita AM de \$ 666.- (valor año 2016 \$ 605).



El monto total anual estimado por este concepto alcanza a M\$ 12.707.440.- que representa un 63,1% del presupuesto total del Área Salud para el año 2017.

Se considera además la existencia de Aportes Ministeriales complementarios por un monto anual de M\$ 2.070.332., destinados a financiar diversos compromisos de carácter legal tales como asignaciones de Ley, bonos de escolaridad, aguinaldos, bonos de vacaciones y un monto estimado de M\$ 3.099.500 por programas de Salud de apoyo a la gestión que representan un 15,4% del presupuesto total estimado para el año 2017.

Respecto de las transferencias municipales para el año 2017 se considera un monto anual inicial de M\$ 234.156, que representa un 1,2% del total de ingresos estimados para el año 2017.

El texto completo del PASAM fue entregado a los Sres. Concejales en la sesión del martes 15 recién pasado por Ord. N° 1.874/2016, contenido en un pendrive.

El análisis en esta oportunidad no presenta observaciones, salvo la sugerencia del Concejal Sr. Araneda, en orden a mantener los dos principios básicos para el financiamiento de la Farmacia Municipal, que es la autosustentabilidad y financiamiento sin fines de lucro.

**Habiéndose cumplido con la entrega aparte de esta propuesta y la exposición correspondiente, se propone la aprobación formal del Plan Anual de Salud Municipal 2017.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### **PROPUESTA N° 39, CORFO.**

El Administrador Municipal presenta en forma directa la siguiente Modificación Presupuestaria que tiene por finalidad transferir recursos a Corfo para financiar el Estudio de Diseño del Proyecto del Mercado Municipal, en virtud del Convenio suscrito con fecha 07 de Septiembre 2016, con dicho Organismo para estos efectos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 39/ 2016</b>				
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>265.000</b>	
33,03,001		Transferencia a otras entidades públicas -CORFO		205.000
35,00,000	35,00,	Saldo Final de Caja		60.000

D.		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>265.000</b>	
24,03,101,001,001,001		a Educación Sistema		265.000

**La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.**

**AUTORIZACION CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TEMUCO – CORFO, PARA EL DISEÑO DE ARQUITECTURA; INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CONCURRENTES DEL MERCADO MUNICIPAL**

1. La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), se encuentra desarrollando un Programa Estratégico denominado “Industria de la Madera de Alto Valor”, que lleva adelante la Gerencia de Desarrollo Competitivo de CORFO, a través de la Dirección de Programas Estratégicos.
2. En el marco de dicha iniciativa, CORFO, conociendo la necesidad de la Municipalidad de Temuco de reconstruir su Mercado Municipal, ha invitado al Municipio a formar parte de dicho programa, a través de la ejecución de una iniciativa destinada a la reconstrucción de una Obra Icónica de la comuna de Temuco, como lo es el Mercado de Temuco, generando con ello acciones conjuntas para llevar adelante el diseño de arquitectura; ingeniería y Especialidades concurrentes del Mercado, cuyo diseño se propondrá principalmente en madera, respetando la condición de edificio patrimonial que éste posee.
3. Por su parte la Municipalidad de Temuco, tomando conocimiento de la iniciativa antes descrita, ha decidido postular a ella, comprometiéndose por su parte a efectuar la Inspección Técnica del Diseño, y a realizar un aporte pecuniario de \$205.000.000.- el que será destinado a “Gastos de Operación. Diseño de Proyectos de Arquitectura; Ingeniería y Especialidades Concurrentes”, cubriendo la parte no financiada por CORFO de los costos de la actividad; para efectos de que CORFO pueda realizar a la brevedad la correspondiente licitación pública.
4. De acuerdo al artículo 65 letra i) de la LOCM, se requiere del acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, por lo que se solicita al Concejo su aprobación para suscribir un convenio de transferencia con CORFO.

El Sr. ALCALDE agrega que Corfo no requiere de los RS iniciales y tienen el mejor de los ánimos para apoyar y desarrollar este proyecto para que salga lo antes posible y tener un Mercado en Diciembre del 2019.

El Concejal Sr. ARANEDA opina que es importante que el Municipio participe activamente en todos los procesos.



El Sr. ALCALDE sugiere se nombre 2 representantes del Concejo para que participen en todas las reuniones y actividades de esta materia.

En relación al tema, el Concejal Sr. NEIRA señala interesarle la propuesta del Sr. Alcalde de participar en estas reuniones. El Sr. ALCALDE agradece su ofrecimiento, esperando que se ofrezca pronto un 2° representante del Concejo en este tema.

Sobre el punto, el Concejal Sr. VIDAL opina que es muy apresurado tomar ésta decisión, porque esperaría que el tema quede radicado en la Comisión Vivienda que se deberá constituir a contar del próximo 06 de Diciembre 2016.

En todo caso felicita esta propuesta, de delegar en Corfo esta materia, solicitando no descuidar el compromiso con el Mercado y que ese canal de participación con los locatarios esté presente también en esta etapa de diseño.

El Sr. ALCALDE comparte esta apreciación agregando que los locatarios deberán nombrar a un representante para trabajar conjuntamente en todas las etapas de este proceso y dar rapidez a este proyecto.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la autorización para la suscripción del Convenio con Corfo y transferirle recursos para el diseño del Mercado Municipal, aprobándose por unanimidad de los presentes.

### **CONTRATO ESTRATEGIA COMUNICACIONAL**

Se retoma el tema con la incorporación a la Sala del Director de Seguridad Ciudadana don Henry Ferrada, para que entregue antecedentes relacionados con el Proyecto Estrategia Comunicacional “No seas víctima del Delito en Temuco” que se contratará con el proveedor **GRUPO WEBTEL COMUNICACIONES SPA** por un monto de \$ 29.988.000.- IVA incluido y con una vigencia de 8 meses.

El Sr. Ferrada explica que éste Proyecto forma parte del Plan Seguridad para Todos, que partió en el mes de Mayo 2015, con 260 millones de pesos y contempla 4 proyectos:

- Alarmas Comunitarias por \$ 95.000.000.-
- Intervención Peatonal por \$ 90.000.000.-
- Plaza en sector Chivilcan por \$ 40.000.000.-
- Campaña Educativa por \$ 35.000.000.-



En esta última tiene 2 líneas:

- a) Entregar y promover las condiciones para mejorar las denuncias de delitos.
- b) Entregar medidas de autocuidados, con tips indicando por ejemplo frases como “al salir verificar si cerraste bien puertas y ventanas”, etc.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y cuenta con supervisión técnica y administrativa de la Subsecretaría del Delito y lleva 1 mes y medio ya de ejecución.

La Concejala Sra. CARMINE considera que es una cantidad de recursos impresionantes para gastar en una Campaña Comunicacional. Vio en la TV un programa donde Seguridad Ciudadana de una Comuna determinada tenían facultad para detener a los delincuentes, consultando de qué depende esto porque acá no se tiene esa facultad y se tenga una más activa en el tema de la prevención del delito.

El Sr. Ferrada explica que todas la Estrategia Comunicacional forma parte de las especificaciones técnicas que envía, revisa y aprueba la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Respecto de los patrulleros éstos tienen una acción preventiva porque no se tiene la facultad de detener delincuentes. La actuación personal depende del criterio del patrullero, toda vez que no está obligado.

El Sr. ALCALDE agrega que todos tienen el derecho o facultad de detener ante un delito flagrante, puede actuar un patrullero contra un número menor de delincuentes, pero no va a arriesgar a que estos funcionarios sean acuchillados o baleados. La persona tiene que cuidar también su integridad.

Cita el caso de un bombero de Combustible que se defendió de un ataque y dio muerte al delincuente y hoy está preso.

Son situaciones muy complejas por eso a veces Carabineros no actúa o lo hace con mucho cuidado porque si no son dados de baja y no exigirá a los funcionarios de estos vehículos enfrentarse a los delincuentes, porque si estos matan a uno de los nuestros iremos a un funeral, pero si el nuestro llega a matar un delincuente tendremos que ir a verlo a la cárcel.

Le parece alto también los 30 millones de pesos pero es bueno recordar a los vecinos para que tomen los resguardos y no sean víctimas de delitos con tanta facilidad.



Agrega que anoche ingresaron delincuentes al Edificio Frindt y estuvieron a punto de matar al Conserje y hay dos detenidos y probablemente quedaron en libertad. Reitera que no permitirá arriesgar la vida de los funcionarios y deben llamar a Carabineros cuando se enfrenten a vendedores ambulantes que están armados limitándose solo a avisar y llamar a Carabineros para que realicen los procedimientos. Es un tema complejo y no fácil. Si él fuera conductor de una unidad móvil de Seguridad Ciudadana y se encuentra que 5 delincuentes están robando una casa, llamará a Carabineros, pero no los enfrentará porque no está armado, salvo que lo autoricen a usar armas. Agrega que por ello se ha privilegiado a contratar a Suboficiales en Retiro de Carabineros, que tienen la experiencia para identificar a los delincuentes, pero que no pueden arriesgar la vida. Se imagina que ante una situación flagrante éste personal con mucho criterio podrá actuar directamente y también llamado a Carabineros y solicitando apoyo al resto de las Unidades.

La Concejala Sra. CARMINE estima que ella también puede hacerlo ella ante un delito flagrante llamar a Carabineros, por lo que no ve diferencia de la labor que debe hacer la gente de Seguridad Ciudadana.

El Sr. ALCALDE le indica a la Concejala que ella no irá a las poblaciones a las 3 de la mañana.

La Sra. CARMINE expresa que ha llamado algunas veces a Seguridad Ciudadana de madrugada y no está funcionando.

El Sr. ALCALDE expresa que por el costo se quitó el trabajo del día y trabajan desde las 17:00 hrs. hasta las 09:00 hrs. y se hacen 2 turnos y hay una inversión de 200 millones por los 4 vehículos anuales y no una cifra mucho mayor como se ha tergiversado. Hay personas que critican pero también hay quienes agradecen porque la presencia de un vehículo evitó un delito, lamentando que se vive en un país permisivo con los delincuentes y no así con la gente normal de trabajo.

El Concejal Sr. DURAN opina que todo es perfeccionable y mejorar el servicio para la gente y considerar sus reclamos.

Sobre este Plan de Medios observa que todo se hará por la TV, estimando que si desea masificar el Programa se debiera diversificar a otros medios.

El Sr. Ferrada expresa que hace llegar las especificaciones técnicas que considera también otros medios.



Al Sr. ALCALDE le parece bueno ampliar los medios y no sólo a través de la televisión.

El Concejal Sr. NEIRA expresa que al principio fue bastante crítico en el tema de estos vehículos, pero con el andar del tiempo su visión fue cambiando y todo esfuerzo para dar mayor seguridad subjetiva es buena.

Estima que en el Presupuesto 2017 se puede reforzar el trabajo de estos vehículos y comparar con otras Comunas para mejorar este servicio sobre todo en la prevención del delito, por lo que es conveniente evaluar en Comisión el trabajo, incluso considerar una suplementación para este objetivo.

El Sr. ALCALDE expresa que seguramente se expondrá al Concejo alguna suplementación de recursos con Saldo Final de Caja. Hace referencia a un presunto secuestro de un joven que apareció después en Puerto Montt, lo que habla de que la delincuencia está rebalsando todas las medidas y acciones para su prevención.

Finalmente el Sr. ALCALDE somete a consideración del Concejo la propuesta de “Estrategia Comunicacional No seas víctima del Delito en Temuco”, por \$ 29.988.000.- IVA incluido, aprobándose mayoritariamente, con el voto en contra de la Concejala Sra. Solange Carmine.

Fundamenta su rechazo porque estima que es una cifra excesiva respecto de lo que se plantea, porque no se cumple con el objetivo que se pretende y que no se podrá abordar el nivel de delincuencia con este programa comunicacional. Se dan facultades a los Municipios para abordar la delincuencia pero por otro lado existe un Sistema Procesal Penal que es pro-delincuente, por lo que a su juicio jamás se logrará reducir el índice de delincuencia aquí ni en ninguna parte del país.

## **6.- AUDIENCIA PUBLICA**

No hay

## **7.- VARIOS DESPELIDA**

El Concejal Sr. VIDAL señala que después de 20 años de vinculación con el Municipio, 12 de funcionario y 8 como Concejal, destacando que ha sido Alcalde Subrogante en la Administración del Alcalde René Saffirio, Administrador Municipal, Director de Planificación y Concejal, roles que le han permitido aprender y conocer el trabajo de este Municipio, apreciando las capacidades de esta Municipalidad y el ambiente de este Concejo se da en pocos lugares de Chile, de respecto, de trabajo intenso, etc. fortalezas que están representadas en todos sus funcionarios, Directivos, Profesionales, Administrativos y Auxiliares.



Desea dejar constancia de su agradecimiento en primer lugar por su familia y el marco valórico que de sus padres recibió, que a pesar de la fragilidad material tuvo una infancia feliz y hoy su familia mantiene esos valores de alegría y agradecimiento. Observa que en la primera ocasión que fue Concejal con los votos de aquella vez, sería hoy primera o segunda mayoría, lo que comprueba que la democracia va hacia abajo en vez de arriba.

Agradece a los dirigentes sociales, por permitirles canalizar sus inquietudes y en alguna medida haber colaborado en algunas soluciones.

A los funcionarios municipales, partiendo por el equipo técnico del Concejo Municipal, el Secretario de Actas y Secretarías según agrega, porque el trabajo cotidiano de los Concejales se debe en gran parte al apoyo de ellos, que hacen posible canalizar las peticiones de la Comunidad. También al equipo Directivo y Profesional del Municipio, destacando a Carlos Millar, Osvaldo Jara y gente del área de Operaciones como Guillermo Paredes y Osvaldo Madariaga, que representan todos los ámbitos del quehacer municipal. Finaliza sus palabras agradeciendo a los Concejales, destacando que esta Comuna tiene un Concejo privilegiado, esperando que los Gobiernos Comunales mejoren en sus competencias en recursos y se traduzcan en acciones para bienestar de la gente.

Una democracia se fortalece fortaleciendo los Gobiernos Locales y el tema de la Seguridad Ciudadana es un ejemplo claro de ello. Está de acuerdo con el Plan de Difusión porque hacía allá debe ir apuntar la gestión. No se puede disfrazar a funcionarios de policías porque no se tienen competencias para ellos, pero sí en el ámbito de la promoción, de la difusión, del fortalecimiento social.

Reitera sus agradecimientos al Alcalde y colegas Concejales por haber podido humildemente contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Finalmente expresa que este no es un adiós, porque siempre estará disponible para seguir colaborando para el desarrollo de Temuco y la Región, despidiéndose con un ¡Hasta Pronto!.

El Sr. ALCALDE agradece las palabras del Concejal Sr. Vidal, por el trabajo realizado conjuntamente por 8 años en este Concejo.

### **CANAL BOTROLHUE**

El Concejal Sr. SALINAS recuerda un compromiso con la Subdere respecto a la limpieza del Canal Botrollhue en una reunión con diferentes autoridades y profesionales, donde se ofreció un aporte de 60 millones de pesos y el Municipio realizó un trabajo de preparación de un Proyecto para ese efecto, el cual se hizo, pero faltarían los recursos ofrecidos para la limpieza del canal, que plantea hacer las gestiones oficiando al Organismo Público recordando éste compromiso.



El Director de Planificación Sr. Reyes informa que la Subdere hizo algunas observaciones al proyecto que debe levantar la DOH, pero debido al paro de funcionarios no se habían corregido dichas observaciones, esperando que en la próxima semana esté concluido para ser aprobado por la Subdere, pero se oficiará de igual manera.

El Sr. SALINAS reitera insistir en el tema para responder a los vecinos que el Municipio ha hecho su parte.

### **FERIA LABRANZA**

El Concejal Sr. SALINAS estima que debiera regularse la participación de personas que van a vender a la Feria de Labranza, ya que hay personas de Temuco, de Imperial y otras partes, para un mejor control y evitar también la venta de productos robados.

### **MIRASUR**

El Concejal Sr. NEIRA señala que el puente de acceso al sector Mirasur permite una carga inferior a 4 toneladas, sin embargo ingresaron Camiones de alto tonelaje a construcciones que se ejecutan en el sector, planteando coordinar con Carabineros la fiscalización del paso de vehículos por dicho puente. Además reitera el relleno de un espacio en el sector que vecinos vienen reclamando desde hace tiempo.

El Concejal Sr. NEIRA se refiere a una nota del Mayor de Carabineros de Labranza solicitando la atención para varios temas que preocupan a vecinos de esa localidad, para que se informe sobre ésta petición para lo cual reenviará la nota.

### **LOMAS DE RALUM**

El Concejal Sr. NEIRA plantea solicitud de vecinos de Lomas de Ralum de un camión Aljibe para regar las calles de al menos 7 Loteos Irregulares del sector y disminuir el problema del polvo que levanta el paso de vehículos.

El Sr. ALCALDE señala entender esa problemática, pero recuerda que el problema de falta de agua en muchos sectores es grave y es muy complejo destinar 1 camión aljibe para regar calles.

### **DESPEDIDA**

El Concejal Sr. NEIRA señala reconocer también el trabajo del Concejal Sr. Hugo Vidal, resaltando su experiencia en la Administración Municipal y éste Concejo pierde un gran elemento, deseándole éxito en sus nuevos proyectos de vida.



El Concejal Sr. DURAN agradece también el trabajo del Concejal Sr. Vidal, recordando el tiempo cuando era Administrador Municipal y él tuvo un acercamiento para el tema del pavimentar la calle Luis Durand y después con los años se juntaron acá como colegas, estimando que con la partida del Concejal Sr. Vidal el Concejo pierde técnicamente en gran medida, agradeciendo su experiencia al Servicio de la Comunidad y apoyo a sus colegas, destacando sus virtudes humanas y profesionales, deseándole éxito en su vida profesional y familiar.

El Concejal Sr. ARANEDA se suma a las expresiones de reconocimiento a don Hugo Vidal, por su mirada equilibrada y serena, producto de su larga experiencia pública, deseándole éxito y expresando su gratitud por el apoyo y colaboración que siempre entregó.

Siendo las 17:55 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.